



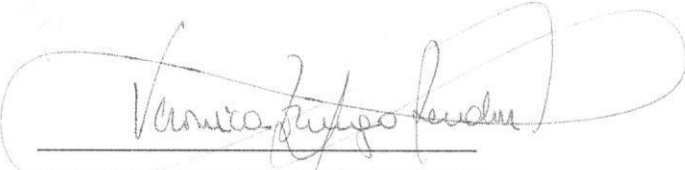
Factura: 001-002-000040622



20180901035P00413

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901035P00413						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (8:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSQUERA ZAMBRANO JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908765696	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-035-P-00413



PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR JOSE VICENTE MOSQUERA
ZAMBRANO, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y
SECRETARIO DE LA COMPAÑIA MARSWIN
INTERNATIONAL INC., A FAVOR DEL
SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO CHONG
QUI MOREANO

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho,
ante mí, **MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, ABOGADA,**
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DE ESTE CANTÓN, comparece el
señor **JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO,** de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa de la
compañía **MARSWIN INTERNATIONAL INC.** en calidad de director y
secretario, tal como lo acredita el nombramiento que se adjunta a esta
escritura, quien obra debidamente autorizado por la Junta General
Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según consta
del acta de que agrega.- El compareciente es capaz para obligarse y

1 contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y
2 resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera
3 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
4 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER
6 GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor JOSE VICENTE
8 MOSQUERA ZAMBRANO, en calidad de director y secretario de la
9 compañía MARSWIN INTERNATIONAL INC., cuya personería legítima
10 con la copia certificada del nombramiento que acompaña y
11 debidamente autorizado por el Acta de Junta General Universal y
12 Extraordinaria de la compañía MARSWIN INTERNATIONAL INC.,
13 celebrada el catorce de febrero del año dos mil dieciocho. **CLÁUSULA**
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía MARSWIN
15 INTERNATIONAL INC., mediante Junta General Universal y
16 Extraordinaria de Accionistas, resolvió como órgano de administración
17 de la compañía otorgar un poder general, amplio y suficiente a favor de
18 una persona proba y digna de confiar gestiones, para que realice
19 diversos actos y operaciones a nombre y representación de la compañía
20 MARSWIN INTERNATIONAL INC., con el fin de seguir su correcta
21 administración y gestión de sus operaciones comerciales. **CLÁUSULA**
22 **TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** Con el antecedente antes
23 expuesto, JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO, Director
24 de **MARSWIN INTERNATIONAL INC.** ("la Compañía"),
25 debidamente autorizado para este acto mediante resolución
26 de los directores emitida el 14 de Febrero de 2018, por este
27 medio otorgo, en nombre y representación de la Compañía,
28 un poder general a favor de **ALEJANDRO ALBERTO**

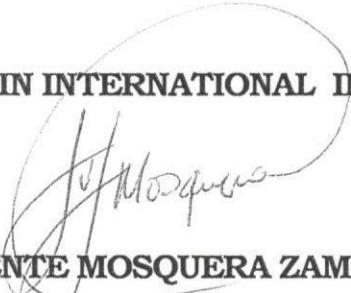
1 **CHONG QUI MOREANO** ("el Apoderado") para actuar
2 individualmente, conforme a las siguientes facultades: **a)**
3 Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante
4 actos de simple administración así como actos de
5 disposición; **b)** celebrar o llevar a cabo contratos o actos de
6 toda clase y descripción en nombre de la Compañía **c)**
7 Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; **d)**
8 comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y
9 bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; **e)** abrir
10 o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo;
11 **f)** pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar,
12 gravar y vender cualesquier bienes muebles o inmuebles de
13 la Compañía; **h)** cobrar, recibir y reclamar dineros,
14 productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber
15 a la Compañía y extender los recibos correspondientes; **i)**
16 abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en
17 cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar
18 contra las mismas y determinar la o las otras personas que
19 individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las
20 reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en
21 dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía;
22 **j)** comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier
23 institución que preste tal servicio para uso de la Compañía,
24 y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales
25 instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas
26 de seguridad que estén a nombre de la Compañía; **k)** girar y
27 extender giros, pagarés y aceptaciones; **l)** transigir o someter
28 a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la

1 Compañía pueda estar involucrada.- **CLAUSULA CUARTA:**
2 **RESPONSABILIDAD.**- El Apoderado es responsable de todas
3 las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder;
4 los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o
5 inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros
6 autorizados para realizar operaciones en nombre y
7 representación de la compañía.- **CLAUSULA QUINTA:**
8 **AMPLITUD.**- El poder aquí conferido podrá ser usado y
9 ejercido por “el Apoderado”, **ALEJANDRO ALBERTO**
10 **CHONG QUI MOREANO**, para actuar individualmente en
11 cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país,
12 estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión
13 política de cualquier país.- **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION.**-
14 El señor **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** por sus
15 propios derechos acepta el **PODER GENERAL**, otorgado por la
16 compañía **MARSWIN INTERNATIONAL INC.**, a su favor.- **CLAUSULA**
17 **SÉPTIMA: PLAZO.**- El presente poder estará vigente por seis años
18 hasta el quince febrero del dos mil veintitrés, o hasta que
19 sea expresamente revocado por la Compañía o el apoderado
20 renuncie a él.- Agregue Usted Señora Notaria todo cuanto fuere de
21 estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento y de la
22 escritura pública que la contenga.- f) Ab. Eliette Cornejo Zea, matrícula
23 número cero nueve – dos mil catorce – doscientos cuarenta y cuatro del
24 foro de Abogados del Guayas.- **(Hasta aquí la minuta).**- **Es copia.**- En
25 consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
26 inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura
27 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta
28

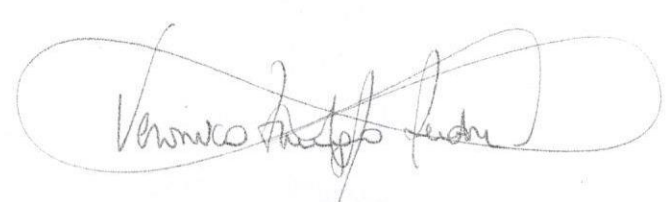


1 voz al compareciente, ésta la prueba en todas sus partes firmando en
2 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

3
4 **P/ MARSWIN INTERNATIONAL INC.**

5
6 
7 **JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO**

8 **C.C. No. 090876569-6**
9

10 
11
12
13 **ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**
14 **NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER

JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO, Director de **MARSWIN INTERNATIONAL INC** ("la Compañía"), debidamente autorizado para este acto mediante resolución de los directores emitida el 14 de Febrero de 2018, por este medio otorgo, en nombre y representación de la Compañía, un poder general a favor de **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** ("el Apoderado") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la Compañía, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

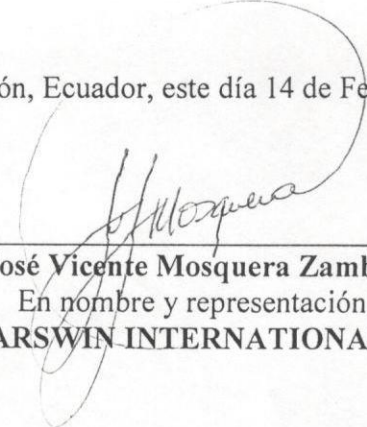
Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquier bienes muebles o inmuebles de la Compañía; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la Compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Compañía, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Compañía pueda estar involucrada.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por "el Apoderado" **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por seis años hasta el 15 Febrero de 2023, o hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o el apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado en Samborondón, Ecuador, este día 14 de Febrero del 2018.



José Vicente Mosquera Zambrano
En nombre y representación de
MARSWIN INTERNATIONAL INC.

156
0053
7807

REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★

3010.00

18 12 17

FE. 1125

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-627

CERTIFICADO

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mi por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

19 DIC 2017

Panamá,

[Firma manuscrita]

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Victor M. Aldana

3. quien actúa en calidad de Notario

4. está revestido del sello / timbre de Notario Octavo

CERTIFICADO

19 DIC 2017,

5. En PANAMÁ 6. El día _____

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2017 459405



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

ESPACIO
EN BLANCO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.12.14 17:26:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 1399073



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

521726/2017 (0) DE FECHA 14/12/2017

QUE LA SOCIEDAD

MARSWIN INTERNATIONAL INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 846060 (S) DESDE EL JUEVES, 09 DE OCTUBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

DIRECTOR: ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI

DIRECTOR: LYDON RAYBIN CHAN CHONG QUI

DIRECTOR: JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO

PRESIDENTE: ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI

TESORERO: LYDON RAYBIN CHAN CHONG QUI

SECRETARIO: JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (10,000.00)

MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIENTO

(100) ACCIONES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR, DE UN VALOR

NOMINAL DE CIENTO DOLARES (100.00) CADA UNA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 04:55 PM. **BOY FE: Que esta fotocopia es al documento original.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401541965 **Guayaquil, 23 FEB 2018**

Identificador Electrónico: 50D154C6-F8CE-42C9-8435-1EF2DF52EBB5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Canton Guayaquil

126
0003
7808

REPÚBLICA de PANAMÁ

TIMBRE NACIONAL

≈002.00

18 12 17

P.B. 1125

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

☐ presente documento Público

2. Ha sido firmado por Edgardo Robles

3. quien actúa en calidad de Certificado

4. / está revestido del sello / timbre de Registro Público

CERTIFICADO

19 DIC 2017

5. En PANAMÁ

6. El día

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2011-45964

9. / 10. Firma: R. Acuña



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



ESPACIO EN BLANCO

126
0003
7808

REPÚBLICA de PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL



002.00

18-12-17

98.1125

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

☐ presente documento Público

2. Ha sido firmado por Edmundo Robinson

3. quien actúa en calidad de Certificado

4. / está revestido del sello / timbre de República de Panamá

CERTIFICADO

19 DIC 2017

5. En PANAMÁ

6. El día _____

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2017-45964

9. / 10. Firma: R. Acuña



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090876569-6

APellidos y Nombres: **MOSQUERA ZAMBRANO JOSE VICENTE**
Lugar de Nacimiento: **GUAYAS GUAYAQUIL**
Fecha de Nacimiento: **1985-03-12**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Cónyuge: **MARIA MERCEDES CEPRIAN HAZ**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ABOGADO** V3333V2242

APellidos y Nombres del Padre: **MOSQUERA CEDENO GASTON VICENTE**
APellidos y Nombres de la Madre: **ZAMBRANO AIDA**
Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2010-01-21**
Fecha de Expiración: **2020-01-21**

[Firma] *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No. **013 - 212** NUMERO **0908765696** CEDULA

APellidos y Nombres: **MOSQUERA ZAMBRANO JOSE VICENTE**

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTON ZONA: 6
TARQUI PARROQUIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAPÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS.

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.
Guayaquil, 23 FEB 2018

[Firma]
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0908765696

Nombres del ciudadano: MOSQUERA ZAMBRANO JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEPRIAN HAZ MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: MOSQUERA CEDEÑO GASTON VICENTE

Nombres de la madre: ZAMBRANO AIDA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CARLOS ADOLFO ZUÑIGA RENDON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-095-85561



185-095-85561

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CIUDADANIA*PCD

091201132-7



APellidos y Nombres
CHONG QUI MOREANO
ALEJANDRO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
BACHILLERATO

ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre
CHONG QUI LANG LONG JOSE ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO SANCHEZ ROSA MARIA

LOGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2016-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2028-02-01

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECTORIAL

IDECU0912011327<<<<<<<<<<<<<<
19750911M20280201ECU<<<<<<<<<<<
CHONG<QUI<MOREANO<<ALEJANDRO<A



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10-2-2004



005

005 - 274

0912011327

NOTE: For

250

LELANDO

CHONG QUI MOREANO ALEJANDRO
ALBERTO

246 L. DOS + NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

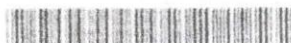
SAMBODIYON

SANDHUR
CANTON

LA PUNTELLA SATELITE
PARROQUIA

2. REINSCRIPCIÓN

2024-11



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

Guayaquil, 23 FEB 2018

Ab. Maria Verónica Zuniga Rendon
Notaria Trigésima Quinta
del Canton Guayaquil

ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE VICENTE MOSQUERA
ZAMBRANO, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA
COMPAÑIA MARSWIN INTERNATIONAL INC., A FAVOR DEL SEÑOR
ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que
sello rubrico y firmo al veintitrés de febrero del año dos mil
dieciocho.



ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL